

## Términos y Condiciones

**URBAN INVESTMENT S.A.S.** (en adelante, la “Entidad”), con domicilio en Florida 253 piso11 “B”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y, la persona cuyos datos identificatorios surgen del formulario de solicitud (en adelante el “Solicitante”), convienen en celebrar el presente CONTRATO (en adelante, el “Contrato”) que se registrará por los términos y condiciones que se establecen a continuación (en adelante, los “Términos y Condiciones”). Excepto en caso de que resulten expresamente aplicables otros términos y condiciones especiales, los Términos y Condiciones registrarán los derechos y obligaciones de las Partes respecto de cualquier producto y/o servicio ofrecido a través de la App (en adelante, los “Servicios”). El Usuario se compromete a leer, comprender y aceptar todas las condiciones establecidas en este Acuerdo, previo a su registro como Usuario de la App (“SEEDZ”). En caso de no encontrarse de acuerdo con los Términos y Condiciones, por favor, absténgase de utilizar los Servicios. Los presentes Términos y Condiciones se considerarán aceptados desde el momento en que el Usuario cree una Cuenta de Usuario o utilice los Servicios, lo que ocurra primero.

### 1. Servicio

1.1. El servicio que prestará la Entidad consistirá en la habilitación de la App que permite al Usuario administrar y monitorear los Servicios de SEEDZ, brindar instrumentos de pago de bienes y servicios en comercios adheridos, previa carga de saldo, y la posibilidad de transferir fondos entre usuarios del sistema y la posibilidad de realizar operaciones de cambio de acuerdo a las regulaciones establecidas por el BCRA. La prestación del servicio se implementará mediante la entrega de una tarjeta prepaga Tarjeta Seedz Mastercard a nombre del titular (la “Tarjeta”) de forma física o a través de la App Seedz, la cual se emitirá mediante MONTEMAR COMPAÑÍA FINANCIERA, con domicilio en San Martín 1152, de la Ciudad de Mendoza, República Argentina.

1.2. La Tarjeta deberá ser suscripta por el Solicitante o Beneficiario y será nominada e intransferible, pudiendo ser utilizada únicamente por la persona cuyos datos figuran impresos en ella (y cuya identidad acredite mediante exhibición de documento de identidad) (en adelante, el “Titular”), para realizar las operaciones y/o transacciones que en cada caso se prevea. La Tarjeta será propiedad de la Entidad.

1.3. Previo a la emisión de la Tarjeta, la Entidad se reserva la facultad de requerir al Solicitante documentación e información adicional a los efectos de cumplir con (i) la normativa de la Unidad de Información Financiera (en adelante, la “UIF”) y/o del Banco Central de la República Argentina (en adelante, BCRA), de resultar aplicable, (ii) con el manual de procedimiento para la prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo (en adelante, el “Manual”) y (iii) con cualquier otro recaudo adicional que pudiera exigir la Entidad a los efectos de cumplir con los objetivos previstos por la normativa.

### 2. Entrega

2.1. La Tarjeta será entregada por la Entidad en alguna de las formas que ésta tenga habilitada (las “Formas de Entrega”), que haya sido seleccionada por el Solicitante en el Formulario de Solicitud. La entrega de la Tarjeta solamente podrá hacerse al Titular o a la persona autorizada por éste en el Formulario de Solicitud, la cual deberá ser mayor de 18 (dieciocho) años y encontrarse en el domicilio del Titular.

2.2. El Beneficiario solamente podrá recibir la Tarjeta que hubiera sido solicitada a su nombre si contare con la autorización del Solicitante y si fuere mayor de edad. En el caso de Beneficiarios menores de edad, la Tarjeta deberá ser recibida por un mayor de edad.

### **3. Obligaciones – Responsabilidad**

3.1. El Solicitante de la Tarjeta toma conocimiento y, en su caso, se compromete a instruir al Beneficiario respecto de:

(i) las condiciones que en lo sucesivo se establezcan respecto de la Tarjeta;

(ii) que la Tarjeta sólo podrá ser utilizada para fines lícitos y de acuerdo a los presentes Términos y Condiciones, según éstos sean modificados posteriormente con un aviso cursado con 60 (sesenta) días de anticipación;

(iii) que deberá mantener la confidencialidad del número de Tarjeta, así como claves de acceso, PIN, CCV;

(iv) que deberá notificar de inmediato la pérdida o sustracción de la Tarjeta al teléfono indicado al dorso del plástico o a través de cualquier otro medio habilitado por la Entidad;

(v) que deberá presentar su documento de identidad en los Comercios Adheridos (conforme se define más adelante) al momento de utilizar la Tarjeta;

(vi) los costos, cargos y comisiones asociados a la Tarjeta y al funcionamiento de la misma, que constan en el Anexo I del presente (en adelante, las “Comisiones”). Las modificaciones a las Comisiones serán informadas por la Entidad con 60 (sesenta) días de anticipación a su entrada en vigencia mediante los Medios de Comunicación Habilitados. Se entenderá por “Medios de Comunicación Habilitados” a los mails de la entidad con dominio @tarjetaurbana.com, página web [www.tarjetaurbana.com](http://www.tarjetaurbana.com), notificaciones dentro de la App o plataforma web al cual accede el solicitante; y

(vii) que será responsabilidad exclusiva del Titular el manejo y resguardo de la Tarjeta y de los fondos disponibles en la misma.

(viii) Las condiciones establecidas en el acápite 1 del presente.

### **4. Utilización – Funcionamiento**

4.1. Al momento de recibir la Tarjeta, el Titular deberá habilitarla a través de la Aplicación web que la Entidad pondrá a disposición de los Titulares (la “Aplicación”). La Tarjeta sólo podrá ser utilizada contra el saldo disponible, previamente cargado en la misma a través de los medios de carga que habilite la Entidad (los “Medios de Carga”), y con sujeción a los Términos y Condiciones, para:

- (i) adquirir bienes u obtener la prestación de servicios en cualquiera de los establecimientos que cuenten con terminales POS o cualquier otro método de transmisión de datos y se encuentren adheridos a la Red de comercios de MasterCard en el país o en el exterior (en adelante, los “Comercios Adheridos”); la Entidad no resulta responsable por aquellos proveedores que no acepten la Tarjeta;
- (ii) transferir fondos a otro/s Titular/es de una Tarjeta emitida por la Entidad bajo los presentes Términos y Condiciones;
- (iii) retirar fondos en efectivo en los Puntos de Retiro de Efectivo que se habiliten a tal efecto (los “Puntos de Retiro de Efectivo”);
- (iv) Realizar operaciones de cambio de monedas de acuerdo a las normas sobre exterior y cambios autorizadas o que autorice en el futuro el BCRA y
- (v) cualquier otro uso que la Entidad habilite en el futuro.

4.2. La Entidad es ajena a las relaciones entre el Titular y el Comercio Adherido y a las relaciones entre Titulares. Las órdenes cursadas mediante la utilización de la Tarjeta que impliquen un pago a un tercero, no podrán ser en ningún caso revocadas o anuladas. Todo reclamo por los productos, bienes o servicios adquiridos por el Titular en los Comercios Adheridos deberá dirigirse contra el Comercio Adherido correspondiente. La Entidad no verificará la existencia, calidad, estado, funcionamiento, integridad o cantidad de los bienes o servicios adquiridos utilizando el servicio de la Tarjeta ni la calidad o capacidad de los Comercios Adheridos. El Titular exime de toda responsabilidad a la Entidad, sus controlantes, directores, empleados, agentes y/o apoderados por cualquier reclamo o acción legal que inicie algún tercero, vinculado con el uso de la Tarjeta o el servicio.

4.3. Las operaciones realizadas con la Tarjeta reducirán el saldo cargado disponible existente en ella. En ningún caso se podrán realizar operaciones con la Tarjeta por un importe superior al saldo disponible al momento de realizar cada operación. El límite de utilización de la Tarjeta estará determinado en cada momento por el saldo cargado y disponible. El Emisor podrá establecer límites a la carga de saldo a través de los Medios de Carga, conforme a las limitaciones y controles que establezcan las normas aplicables o sus políticas internas. El saldo disponible existente a cada momento podrá ser consultado a través de la Aplicación o del centro de atención telefónica de la Entidad. El Titular autoriza a la Entidad a hacer ajustes en su saldo para corregir un error en una acreditación o débito, en caso de resultar necesario.

4.4. El Titular conoce y acepta como prueba de las operaciones efectuadas por la Tarjeta y los montos comprometidos en las mismas:

- (i) el respectivo comprobante emitido por un Comercio Adherido, firmado por el Titular;
- (ii) todo comprobante que se haya validado con el número de PIN por parte del Titular mediante

los mecanismos provistos por el Comercio Adherido, cuando dicha opción estuviere habilitada;

(iii) los comprobantes emitidos por cajeros automáticos, en el caso de estar disponible dicho canal; o

(iv) todo comprobante electrónico y/o digital emitido por proveedores de bienes y/o servicios en transacciones, que no sean desconocidas previamente por el Titular.

4.5. La Tarjeta no admitirá la realización de compras en cuotas, ni financiación del saldo.

4.6. Para la utilización de la Tarjeta para extracciones en cajeros automáticos, regirá el límite de transacciones que fije la Entidad, el cual será informado mediante los Medios de Comunicación Habilitados. Las extracciones de efectivo en cajeros automáticos tendrán un costo fijo (informado en el Anexo I), el que se deducirá del saldo disponible de la Tarjeta. El usuario reconoce y acepta que la terminal de cajero automático utilizada podrá imponer otros límites de retiro ajenos a la Entidad.

4.7. La Entidad podrá suspender o cancelar de forma inmediata una Tarjeta si ésta es usada de forma indebida, fraudulenta o si se encuentran indicios de movimientos sospechosos que puedan, conforme la normativa aplicable, ser indicativos de una violación a las disposiciones contra el lavado de activos, financiación del terrorismo o cualquier otra violación de la normativa vigente, o de actividades ilícitas.

## **5. Cargas**

5.1. Una vez habilitada la Tarjeta, el Titular podrá efectuar cargas de saldo a la Tarjeta por los montos y canales que la Entidad tenga habilitados o incorpore en el futuro como Medios de Carga, que se indicarán a través de los Medios de Comunicación Habilitados, hasta alcanzar los límites establecidos la Entidad. El nuevo saldo estará disponible como máximo dentro de las 72 (setenta y dos) horas hábiles de realizada la recarga.

5.2. La comisión por carga se encuentra detallada en el Anexo I (en adelante, la “Comisión por Carga”). La Entidad podrá modificar la Comisión por Carga, comunicándolo a través de los Medios de Comunicación Habilitados, con 60 (sesenta) días de anticipación a la aplicación de la nueva Comisión por Carga, y ésta se debitará del saldo que sea cargado en la Tarjeta con posterioridad a su entrada en vigencia.

5.3. La Entidad no tiene por actividad la captación de fondos, la prestación de servicios financieros, ni recibir depósitos bancarios. Los fondos cargados en la Tarjeta no consisten en un depósito bancario o de otra índole, ni generará ningún interés. La Entidad mantendrá los fondos cargados por los Titulares en cuentas abiertas en entidades financieras del país a nombre de la Entidad. La Entidad no será responsable en ningún caso por la insolvencia de dichas entidades o cualquier cambio normativo que afecte las cuentas en las cuales los fondos sean depositados.

## **6. Información sobre las operaciones**

El Titular podrá verificar las operaciones efectuadas con la Tarjeta mediante consulta a través de la Aplicación. También podrá verificar a través de la Aplicación los cargos, costos y comisiones que se hubieren generado en el período consultado.

## **7. Operaciones en moneda extranjera**

El monto de las operaciones realizadas y autorizadas en moneda extranjera con la Tarjeta se convertirá a Pesos argentinos, a los efectos meramente indicativos, al tipo de cambio vigente al momento de realizada la operación. Dicho monto se convertirá de forma efectiva y definitiva a la moneda extranjera correspondiente, a la fecha en que el Comercio Adherido presente la operación realizada a MasterCard (la “Fecha de Conversión”). El Solicitante (i) reconoce que la fecha de la operación no necesariamente coincidirá con la Fecha de Conversión, y (ii) autoriza a la Entidad a debitarse del saldo de la Tarjeta el monto equivalente como consecuencia de la diferencia del tipo de cambio que pudiera existir entre la fecha de la operación con la Tarjeta y la Fecha de Conversión.

## **8. Información – Datos personales**

8.1. La Entidad queda autorizada por el Solicitante a suministrar a Montemar Compañía Financiera, al Banco central de la República Argentina, UIF, MasterCard, y a cualquier autoridad u organismo competente que lo solicite y/o a sus empresas filiales y/o subsidiarias, según corresponda, la totalidad de la información acerca del Solicitante y/o Titular y/o Beneficiario, que resulte necesaria para cubrir los requerimientos de las normas aplicables.

8.2. El Titular presta su consentimiento libre e informado para que los datos aquí suministrados sean almacenados en una base de datos administrada por Urban Investment SAS con domicilio en Florida 253 piso 11 “B” CABA. El suministro de los datos solicitados es facultativo, excepto por los campos indicados expresamente, respecto de los cuales el suministro de los datos requeridos es una condición para poder utilizar el servicio. El Titular autoriza a Urban Investment SAS para que proceda al tratamiento de los datos proporcionados. Asimismo, el Titular autoriza a que los datos sean cedidos a otra persona que constituya una empresa parte del mismo grupo que la Entidad, y personas afiliadas o controladas de la Entidad, y presta su consentimiento libre e informado para que los datos proporcionados sean cedidos a terceros, incluso si dicha cesión implica una transferencia internacional de datos a cualquier otra jurisdicción. El titular de los datos personales tendrá la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley N° 25.326. El Titular podrá solicitar, en cualquier momento, la actualización, rectificación y/o supresión de los datos personales oportunamente suministrados. A estos fines deberá comunicarse con el número 54 11 5263-7543 o remitir su solicitud por correo electrónico a soporte@tarjetaurbana.com o por correo postal a la Florida 253 piso 11 “B”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. La AGENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Órgano de Control de la Ley N° 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales.

8.3 Por medio del presente, en mi carácter de TÍTULAR DE LOS DATOS presto mi

CONSENTIMIENTO para que “Urban Investment SAS” en su carácter de CESIONARIO confronte mis datos personales que se indican en párrafo siguiente con la base de datos del RENAPER, conforme a las especificaciones que a continuación se detallan:

Datos autorizados:

El presente consentimiento para el tratamiento de mis datos personales alcanza a los incluidos en mi Documento Nacional de Identidad (INCLUYENDO DATOS BIOMETRICOS DE HUELLA DACTILAR Y DE RECONOCIMIENTO FACIAL) en confronte con lo que informa el web service del REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS.

Información sobre el tratamiento:

- a) Los datos serán tratados con la exclusiva finalidad de validar mi identidad y verificar la vigencia de mi Documento Nacional de Identidad para la emisión de Tarjeta Urbana.
- b) Los datos confrontados serán destruidos una vez verificada la validez del Documento Nacional de Identidad y validada la misma, no pudiendo ser almacenados.
- c) Los datos son facilitados con carácter obligatorio, por cuanto es imprescindible identificar fehacientemente al titular, para asegurar el correcto proceso de identificación.
- d) El titular de los datos podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión de sus datos en cualquier momento y a su sola solicitud ante el RENAPER.
- e) En cumplimiento de la Resolución AAIP N°14/2018, le hacemos saber que la AGENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, en su carácter de Órgano de Control de la Ley N° 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que interpongan quienes resulten afectados en sus derechos por incumplimiento de las normas vigentes en materia de protección de datos personales.

**Todos datos personales aquí incluidos son recogidos para ser incorporados y tratados en una base de datos, cuyo destinatario y titular es Montemar Compañía Financiera S.A., con domicilio en SAN MARTÍN 1152, de la Ciudad de MENDOZA, Rep. Argentina. Conforme a lo establecido en el Artículo 6 inciso e) de la Ley 25.326 (Ley de Datos Personales), el Titular podrá en cualquier momento de ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión de sus datos.**

## **9. Extravío, robo o hurto de la tarjeta**

9.1. En caso de extravío, hurto, robo, duplicación o vulneración de la seguridad de la Tarjeta, el Solicitante y/o en su caso el Titular deberá proceder a dar inmediato aviso al teléfono indicado al dorso del plástico, a través de la Aplicación, mediante el centro de atención telefónica de la Entidad o a través de la página web de la Entidad. El Solicitante y/o en su caso el Titular será/n responsable/s de cualquier consumo que se efectúe con la Tarjeta extraviada, hurtada, robada, duplicada o vulnerada en su seguridad, hasta la realización de la denuncia efectuada conforme lo previsto en la presente cláusula. En caso de omitir dicha denuncia, el Solicitante y/o en su caso

el Titular será/n responsable/s de todas las compras que se efectúen con la Tarjeta extraviada, hurtada, robada, duplicada o vulnerada en su seguridad, hasta su vencimiento o eventual recupero por la Entidad.

9.2. Al efectuar la denuncia en caso de pérdida, robo, extravío, duplicación o vulneración en su seguridad, el Solicitante y/o en su caso el Titular de la Tarjeta deberá/n solicitar el bloqueo de la Tarjeta. El bloqueo será procesado por la Entidad y efectivizado a partir de la hora cero del día de la denuncia, pero el Titular responderá ilimitadamente por los usos anteriores. La Entidad no responderá ni resarcirá al Titular de la Tarjeta por los eventuales perjuicios que se le hubieren causado hasta la efectivización del bloqueo. Si el Titular recobrara la posesión de la Tarjeta denunciada por cualquier circunstancia, dicha Tarjeta no podrá ser usada, debiendo inutilizarse y ser entregada a la Entidad.

9.3. Una vez efectuada la denuncia, de manera automática (salvo manifestación en contrario), la Entidad emitirá una nueva Tarjeta, que será entregada conforme las Formas de Entrega. Serán transferidos a la nueva Tarjeta los saldos disponibles en la Tarjeta denunciada.

9.4. La comisión de reposición de la Tarjeta consignada en el Anexo I se deducirá del saldo disponible de la Tarjeta. De no existir saldo disponible, la Tarjeta no será repuesta, salvo solicitud expresa del Titular y el pago previo de dicha comisión por parte del Titular.

## **10. Reimpresión por tarjeta dañada**

En el supuesto en que la Tarjeta resultara dañada y fuera necesaria su reimpresión, la misma deberá ser requerida por el Solicitante y/o el Titular a la Entidad al teléfono indicado al dorso del plástico o a través de la Aplicación. Esta reimpresión estará sujeta a la comisión consignada en el Anexo I y se deducirá del saldo disponible en la Tarjeta. Si no existiere saldo disponible a tal efecto, no se realizará su reimpresión salvo solicitud expresa del Titular y el pago previo de la correspondiente comisión. La entrega de la nueva tarjeta será efectuada por la Entidad conforme alguna de las Formas de Entrega.

## **11. Vigencia - Renovación**

11.1. El plazo de vigencia de la Tarjeta será el indicado en su cuerpo, el cual será renovado automáticamente por idéntico plazo, salvo manifestación en contrario (i) del Solicitante efectuada con 30 (treinta) días de anticipación al vencimiento de la Tarjeta o (ii) de la Entidad efectuada con 60 (sesenta) días de anticipación al vencimiento de la Tarjeta. La renovación automática de la Tarjeta se producirá siempre y cuando ésta hubiera sido utilizada en los 12 (doce) meses previos a su vencimiento. En caso contrario, la Entidad podrá dar de baja la Tarjeta sin previo aviso.

11.2. El costo de la renovación, cuyo monto se encuentra consignado en el Anexo I, será descontado del saldo de la Tarjeta. Si no existiere saldo disponible a tal efecto, no operará la renovación automática salvo solicitud expresa del Titular y el pago previo de la correspondiente comisión.

## 12. Impuestos

12.1. Es responsabilidad del Titular determinar qué tipo de tributos se aplican a los pagos que realiza y/o recibe, si es que los hay, así como también pagar dichos tributos a las autoridades correspondientes. La Entidad no se hace responsable de determinar si existen tributos que aplican a las operaciones, ni tampoco de retener o ingresar tributos. No obstante, en caso de disposición expresa imperativa de las autoridades tributarias competentes, la Entidad debitará o practicará las retenciones de los tributos que resulten aplicables.

12.2. Los tributos actuales y futuros que directa o indirectamente graven la Tarjeta o las operaciones y los gastos que se efectúen con ella (incluyendo, sin limitación, su emisión, mantenimiento y la realización de consumos), estarán a cargo del Solicitante y/o Titular.

## 13. Baja

De producirse la baja por decisión ajena al Solicitante, si la Tarjeta tuviera algún saldo disponible remanente, la Entidad lo reintegrará en efectivo (en la medida en que los montos o mediante transferencia bancaria a la cuenta que el Solicitante informe).

## 14. Programas de fidelización

El Solicitante acepta expresamente que la Tarjeta no participa en los programas de fidelización establecidos, o que pudieran establecerse en el futuro, promovidos parcial o totalmente por la Entidad, salvo en los que específicamente se defina su inclusión para la Tarjeta y de los cuales dispondrá de información suficiente.

## 15. Débitos

El Solicitante toma debido conocimiento y autoriza a que se efectúen los siguientes débitos del saldo disponible en la Tarjeta:

- (i) los montos pagados por el Titular a los Comercios Adheridos o los montos enviados a otros Titulares mediante el uso de la misma, conforme lo establecido en los presentes Términos y Condiciones;
- (ii) los débitos que se produzcan por el retiro de dinero efectivo a través de los Puntos de Retiro de Efectivo;
- (iii) las comisiones, gastos, y tributos que correspondan por la utilización y/o tenencia de la Tarjeta y todos los cargos o sumas que correspondan de acuerdo los presentes Términos y Condiciones, el Anexo I;
- (iv) cualquier otro débito por conceptos que se establezcan en el futuro y sean debidamente comunicados al Solicitante mediante los Medios de Comunicación Habilitados.

## 16. Uso personal y cuidado de la tarjeta

La Tarjeta es personal e intransferible, y sólo podrá ser utilizada por el Titular. El Titular de la tarjeta deberá:

- (i) utilizarla de acuerdo con los presentes Términos y Condiciones;
- (ii) solicitar a la Entidad o a la persona designada por ésta, toda la información que estime necesaria acerca del funcionamiento de la Tarjeta, al acceder por primera vez al servicio, o ante cualquier duda que se le presente posteriormente;
- (iii) modificar y actualizar el código de identificación personal u otra forma de autenticación asignada por la Entidad, siguiendo las recomendaciones otorgadas por ésta;
- (iv) no divulgar el código de identificación personal por ningún medio y tomar las medidas adecuadas para garantizar su seguridad y confidencialidad;
- (v) guardar la Tarjeta en un lugar seguro y verificar periódicamente su posesión;
- (vi) destruir o devolver a la Entidad la Tarjeta cuando ésta hubiera vencido;
- (vii) no facilitar la Tarjeta para uso de terceros;
- (viii) informar a la Entidad de forma inmediata sobre: (1) el robo o extravío de la Tarjeta conforme lo previsto en los presentes Términos y Condiciones; y (2) cualquier falla o anomalía detectada en el uso de la Tarjeta (incluyendo, sin limitación, la retención de tarjetas, cualquier diferencia entre el monto dispensado y lo registrado en el respectivo comprobante, la falta de emisión de comprobantes, etc.);
- (ix) no utilizar la Tarjeta cuando se encuentren indicios de situaciones de operación anormales;
- (x) no responder a intentos de comunicación por medios y formas no acordados con la Entidad no incluidos como uno de los Medios de Comunicación Habilitados. El Titular deberá extremar sus precauciones en toda transacción que realice a través de Internet, utilizando sólo sitios seguros, como forma de protección contra fraudes.

## **17. Transferencias**

17.1. El sistema permite realizar transferencias entre Titulares de diferentes Tarjetas en forma segura rápida. A tal efecto, el monto de la transferencia será debitado del saldo disponible en la Tarjeta de quién realiza la transferencia (el “Transferente”) al impartir una instrucción a tal efecto, y será acreditado en la cuenta asociada a la Tarjeta de titularidad del beneficiario de la transferencia (el “Destinatario”).

17.2. La comisión por transferencia detallada en el Anexo I estará a cargo del Transferente y será debitada del saldo de la Tarjeta de su titularidad al efectuarse la transferencia.

17.3. Los límites de transferencias serán fijados en cada caso por la Entidad y serán informados

mediante los Medios de Comunicación Habilitados.

17.4. La Entidad no asume ningún tipo de responsabilidad con respecto a los posibles errores en los que el Transferente pudiera incurrir al realizar el ingreso de la información para la identificación del Destinatario a los efectos de la realización de la transferencia.

### **18. Consulta de operaciones**

El Usuario podrá consultar el saldo de su Tarjeta y las operaciones realizadas a través la misma, ingresando a la Aplicación de Celular SEEDZ. Si la información consignada en dicho medio no fuere impugnada dentro de los 30 (treinta) días desde su publicación, las cuentas se considerarán aprobadas y liquidadas.

### **19. Veracidad de la información. Bloqueo de la tarjeta**

El Solicitante declara que toda la información suministrada en el presente Contrato, así como en el Formulario de Solicitud, es completa y veraz, y se obliga a notificar a la Entidad sobre cualquier modificación en la misma. En caso de que se comprobare la falsedad de la información proporcionada o el incumplimiento del deber de informar a la Entidad sobre modificaciones posteriores, la Entidad podrá proceder a la suspensión o cancelación de la Tarjeta.

### **20. Declaración jurada de origen de fondos**

El Solicitante manifiesta que los fondos y valores con los que opera no provienen ni se vinculan directa o indirectamente a ninguna actividad ilícita y declara bajo juramento que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones provienen de actividades lícitas.

### **21. Modificaciones**

El Titular reconoce y acepta que las disposiciones, así como los cargos, comisiones, límites y precios previstos en el presente y su Anexo son variables ya que sufrirán modificaciones a lo largo de la vida del Contrato. Por lo cual las cláusulas y los cargos, comisiones, y precios aquí previstos podrán variar. Por consiguiente, el presente Contrato podrá ser modificado en la medida que se cumplan las siguientes condiciones:

(i) notificación al Titular de la modificación con 60 (sesenta) días de anticipación a la entrada en vigencia de la modificación; y

(ii) que la modificación no sea rechazada por escrito dentro del referido plazo de 60 (sesenta) días. Una vez transcurrido dicho plazo de 60 (sesenta) días y no habiendo sido rechazada la modificación por escrito, la misma se considerará aceptada y válida. El rechazo de la modificación propuesta importará la decisión de rescindir el Contrato.

### **22. Entrega de copia del contrato**

El Solicitante declara haber leído y aceptado el presente Contrato en oportunidad de su suscripción a través de la aplicación SEEDZ. Asimismo, reconoce haber sido informado en la forma prescripta por el at. 4 de la Ley 24.240 de Defensa del Consumidor de la totalidad de las condiciones y características del servicio, de la Tarjeta, de sus costos,

comisiones, cargos y gastos, presentando, en consecuencia, un consentimiento informado a la entrega de la Tarjeta y los servicios asociados a ella.

### 23. Ley aplicable

23.1. Estos Términos y Condiciones se encuentran regidos por las leyes de la República Argentina.

23.2. Usted puede consultar el “Régimen de Transparencia” elaborado por el Banco Central sobre la base de la información proporcionada por los sujetos obligados a fin de comparar los costos, características y requisitos de los productos y servicios financieros, ingresando a [http://www.bcra.gob.ar/BCRAyVos/Regimen\\_de\\_transparencia.asp](http://www.bcra.gob.ar/BCRAyVos/Regimen_de_transparencia.asp).

23.3. En caso de declararse la nulidad de alguna de las cláusulas del presente Contrato, tal nulidad no afectará a la validez de las restantes cláusulas, las cuales mantendrán su plena vigencia y efecto.

23.4. Se informa al Solicitante que el presente Contrato no se regirá por las prescripciones de la ley 25.065 de Tarjetas de Créditos, ya que el mismo no está alcanzado por dicha ley.

Normas sobre exterior y cambios del BCRA, Com A6436, ampliatorias y modificatorias.

Normas sobre Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del terrorismo emitida por la Unidad de Información Financiera, vigentes o a emitirse en el Futuro.

### Anexo I: Comisiones

Descripción del servicio	Costo
Costo descarga aplicación TARJETA SEEDZ	\$ 0
Costo solicitud TARJETA SEEDZ Física	USD 12 + IVA
Costo de Renovación	USD 12 + IVA
Costo mantenimiento	\$ 0
Costo por bajo promedio	\$ 0
Tarjetas menores o adicionales	USD 12 + IVA

Comisión por retiros en efectivo en ATMs (Cajeros Auto-máticos) en Argentina	USD 3 + IVA o \$ 45 + IVA
La comisión en USD 3 para retiros en dicha moneda, mientras que se cobra \$ 45 + IVA si el retiro es en Pesos Argentinos.	
Comisión por retiros en efectivo en el exterior	USD 3 + IVA
Realizados a través de redes de cajeros automáticos (ATM's), podrán cobrarse comisiones de servicio, por la utilización de los mismos.	
Comisión por compras de productos y servicios en el exterior	\$ 0
Reimpresiones de plásticos (en Argentina)	USD 12 + IVA
Reimpresión de plásticos y envíos (en el exterior)	USD 65 + IVA
Costo de Carga por transferencia bancaria	\$ 0
Costo carga por Red de Cobranza	\$ 0
Giro a través de la Red SEEDZ	\$ 0
Comisión por retiros en efectivo por Red de Cobranza	Costos Mastercard y Red Link

Los valores expresados en USD serán debitados en Pesos Argentinos al tipo de cambio BCRA.

Nuestra misión es simple, brindar un producto financiero seguro y sin costo, a la medida de nuestros clientes.